

REF. E5224

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 15 de noviembre de 2024 (B.O.C.M. de 26 de noviembre), de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocaban varios puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos convocado por Orden de 15 de noviembre de 2024 (B.O.C.M. de 26 de noviembre), y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

La presente publicación no es susceptible de alegación ni recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS,

